



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520200025300

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Banco de Bogotá S.A.*
Demandados: *Wow Logistics Colombia y Carlos E Borda.*

No se tiene en cuenta la notificación de la pasiva surtida al interior del proceso como quiera que en ésta se relacionó como fecha de la providencia a notificar una que no corresponde a la proferida al interior del proceso, tenga en cuenta el actor que el mandamiento de pago no registra fecha y fue notificada en lista de estado del 12 de agosto de 2020.

Por lo anterior, se insta a la parte actora para que adelante las diligencias de notificación señalando que el mandamiento de pago se notificó en lista de estado del 12 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE (1),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83795e225675695201e04aff5bc935fbff84caf132a135abde15795a3c246c1

Documento generado en 20/05/2021 07:07:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>